

PLAN DE ACCIÓN - POLITICA PÚBLICA DISTRITAL PARA LAS FAMILIAS

SEGUIMIENTO VIGENCIA 2018

Observaciones Generales

La presente matriz, basada en indicadores, se constituye en un instrumento que establece el marco de referencia para el seguimiento a los resultados y avances asociados a la implementación de la “Política Pública Distrital para las Familias”.

Esta herramienta fue proporcionada por parte de la Secretaría Distrital de Planeación – SDP – a los demás sectores administrativos del distrito, mediante la Circular 006 de 2017, a través de la cual se brindaron los lineamientos generales para su diligenciamiento.

Durante el año 2018, la Secretaria Distrital de Integración Social – SDIS, en su calidad de rectora de la política, lideró desde la Subdirección para la Familia - el proceso de seguimiento de las acciones en articulación con los diferentes sectores administrativos distritales y nacionales que tienen responsabilidad en la implementación de la Política Pública para las Familias.

El 14 de enero de 2019, la Dirección de Equidad y Políticas Poblacionales – DEPP – de la Secretaria Distrital de Planeación solicitó a la Secretaría Distrital de Integración Social con copia a las diferentes entidades ejecutoras de acciones, de orden distrital y nacional, a través del oficio con Radicado 2-2019-01347 informe de Seguimiento al Plan de Acción de la Política Pública para las Familias., que diera cuenta de lo ejecutado durante 2018. En respuesta, la Secretaría Distrital de Integración Social radicó solicitud de prórroga para la entrega de informes a través de oficio radicado 1-2019-08277 de 13 de febrero de 2019; y el 22 de abril de 2019 a través del oficio radicado No.1-2019-25984 hace entrega del Informe de Seguimiento al Plan de Acción de la Política Pública para las Familias vigencia 2018.

A partir de los reportes entregados, la DEPP en su función de seguimiento a los planes de acción realizó recomendaciones y sugirió ajustes frente al diligenciamiento de cada uno de los elementos de la matriz de seguimiento. Se realizaron jornadas de retroalimentación con los sectores con el propósito de clarificar las inquietudes y alcanzar una mayor consistencia en la información registrada.

Considerando las observaciones aportadas por la DEPP, los sectores responsables ajustaron sus reportes y la Secretaria de Integración Social realizó la correspondiente revisión y consolidación de la información, la cual fue presentada a la DEPP en el mes de julio.

Acciones por eje estructurante y por sector administrativo

EJES DE LA POLÍTICA	LÍNEAS DE ACCIÓN	I N T E G R A C I O N S O C I A L	H A B I T A T	A M B I E N T E	E D U C A C I O N	C U L T U R A	G O B I E R N O	M O V I L I D A D	P L A N E A C I O N	S A L U D	S E G U R I D A D	S E C T O R P R I V A D O	M U J E R	D E S A R R O L L O E C O N O M I C O	T O T A L
Eje I: Reconocimiento de la diversidad de las Familias	Transformación de patrones culturales	1			1			1	2			2			7
	Agenda pública para las Familias	1									1	1			3
	Observatorio Social para las Familias								1			4			5
Eje II: Promoción de la familia como ámbito de socialización democrática	Promoción de la autonomía	3		1	1								1		6
	Convivencia y relaciones democráticas	7			2						1		2		12
	Ciudad Protectora	2					1	1					1		5
Eje III: Seguridad económica y social para las familias	Generación de ingresos														0
	Economía del Cuidado												1		1
	Protección económica y social para las familias	2	8	3	2	2				1				3	21
TOTAL		16	8	4	6	2	1	2	3	1	1	7	6	3	60

De acuerdo con la información reportada se identifica que de las 60 acciones formuladas en el Plan de Acción, 57 acciones tienen asociadas metas para el año 2018.

Porcentaje del cumplimiento de las acciones vigentes 2018

Total de Acciones del Plan de Acción: 60

Total de Acciones con meta para el año 2018: 57

(95% sobre el total de Acciones)

	Número de Acciones	Porcentaje sobre acciones 2018
Acciones implementadas a satisfacción 2018	42	73,68%
Acciones implementadas parcialmente 2018	12	21,05%

No implementadas en 2018	3	5,26%
Total	57	100%

El 73.68% de las acciones se implementaron a satisfacción, el 21,05% de las acciones fueron implementadas parcialmente. El 5,26% no fueron implementadas.

Acciones 2018 por líneas de Acción de la Política Pública para las Familias

Líneas de Acción	Implementadas a satisfacción Porcentaje sobre acciones 2018 de la línea de acción	Implementadas parcialmente Porcentaje sobre acciones 2018 de la línea de acción	No implementadas Porcentaje sobre acciones 2018 de la línea de acción	Total Acciones 2018 *
Transformación de patrones culturales	6 100%			6 10,52%
Agenda pública para las Familias	3 100%			3 5,26%
Observatorio Social para las Familias	4 100%			4 7,01%
Promoción de la autonomía	5 83.33%	1 16.66%		6 10,52%
Convivencia y relaciones democráticas	8 72.72%	3 27.27%		11 19,29%
Ciudad Protectora	3 60%	2 40%		5 8,77%
Generación de ingresos				
Economía del Cuidado	1 100%			1 1,75%
Protección económica y social para las familias	12 57.14%	6 28.57%	3 14.28%	21 36,84%
TOTAL 2018	42	12	3	57

*En esta columna se encuentran el total de las acciones por línea de política y porcentaje es con relación al total de las acciones.

Del total de las acciones el mayor porcentaje se centra en las líneas de acción de protección económica y social de las familias (36,84%) y en convivencia y relaciones democráticas (19,29%), en menor porcentaje en la agenda pública para las familias con un 5,26% y economía del cuidado con un 1,75%. Se requiere establecer acciones en las líneas de generación de ingresos, debido a que, en el Plan de acción, no se enmarcan acciones específicas en esta línea.

Nota: De las 71 acciones de la Plan de acción cuatrienal, para la vigencia 2017 las siguientes entidades cumplieron y finalizaron las siguientes acciones:

Entidad	No de acciones	Código de las acciones
Secretaría Distrital de Planeación	2	1.11; 1.12
Secretaría Distrital de Integración Social	2	1.14; 2.18
Secretaría Distrital de Educación	2	2.14; 3.9
Secretaría Distrital de Seguridad y Convivencia	1	2.15
Total	7	

Las siguientes entidades solicitaron ajustes o no continuidad de las acciones las cuales fueron presentadas y aprobadas en el Comité Operativo Distrital para las Familias en el acta No 03 de fecha del 21 de junio de 2018.

Entidad	No de acciones	Código de las acciones
Secretaría de Planeación	1	1.4
Caja de Vivienda Popular	1	3.17
Secretaria Distrital de Integración Social	2	2.5; 2.13
Total	4	

Por tanto, las 7 acciones cumplidas y finalizadas en la vigencia 2017 y las 4 acciones que no tenían continuidad, no se incorporaron en el análisis de las tablas presentadas en este documento.